

El modelo de orientación educativa y profesional de Castilla-La Mancha

VÍCTOR MOLINA GARCÍA

Jefe de Servicio de Orientación y Atención a la Diversidad. Consejería de Educación y Ciencia

FÉLIX ROZALÉN CULEBRAS

Asesor Servicio de Orientación y Atención a la Diversidad. Consejería de Educación y Ciencia

La sociedad castellano-manchega se encuentra inmersa en un proceso de cambio y mejora educativa que supone la mejor garantía de progreso. En este sentido, la orientación educativa y profesional se ha convertido en uno de los elementos de calidad más importantes del sistema educativo actual. Este planteamiento nos lleva a un proceso de revisión generalizado de mejora del modelo de orientación motivado por las nuevas demandas y necesidades.

La orientación educativa se ha convertido a partir de la aprobación de la LOGSE en uno de los elementos de calidad más importantes del sistema educativo. Este planteamiento llevó a consolidar los servicios de orientación educativa, especialmente en la Educación Secundaria Obligatoria. Han transcurrido quince años desde entonces y el tratamiento que el nuevo proyecto de Ley Orgánica de Educación da al tema de la orientación supone una apuesta de continuidad con la línea establecida en la LOGSE, pero avanza en el compromiso de todo el profesorado en esta tarea (Martín, 2005).

La orientación como cualquier disciplina activa, cuenta con una serie de modelos de intervención que suponen distintas formas organizativas y que ofrecen distintas posibilidades de actividad, es decir, se pueden considerar como “guías para la acción” (Bisquerra, 1998).

La Unión Europea también recomienda la necesidad de potenciar los Servicios de Orientación. La última muestra de ello

ha sido la resolución del Consejo de la Unión Europea de mayo de 2004 sobre el fortalecimiento de las políticas, sistemas y prácticas en materia de orientación permanente en Europa.

Por otra parte, las competencias de las administraciones educativas autonómicas en esta materia han llevado a que los modelos de orientación se hayan diversificado. En este sentido, el Gobierno de Castilla-La Mancha asume como compromiso la definición de un nuevo modelo de orientación educativa y profesional, que nos va a servir como marco de referencia para garantizar las exigencias de igualdad y calidad para todo el alumnado y dar una respuesta más ajustada ante los cambios que se han venido produciendo tanto en el ámbito educativo como en el social.

El modelo de orientación que se ha puesto en marcha trata de hacer posible desde la acción política el desarrollo de una adecuada práctica profesional de la orientación con un sólido marco jurídico

y estructural, sin descuidar los marcos teóricos de referencia (las ideas) y alimentándose de la cultura profesional de aquellos implicados en la acción (Rodríguez, 2002).

Líneas básicas que definen el modelo de orientación

El nuevo modelo de orientación de Castilla-La Mancha responde a las siguientes líneas generales:

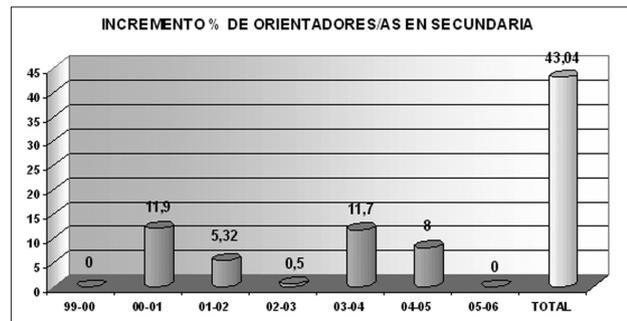
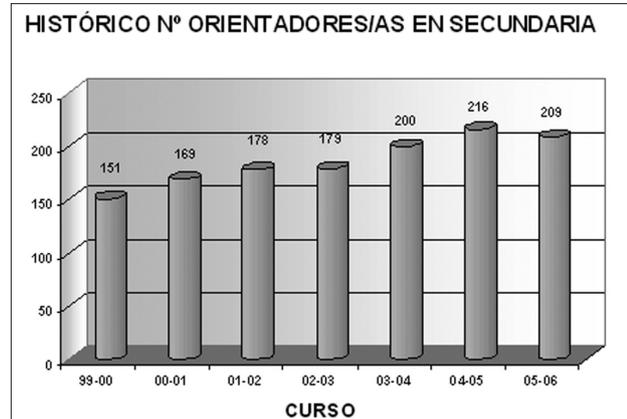
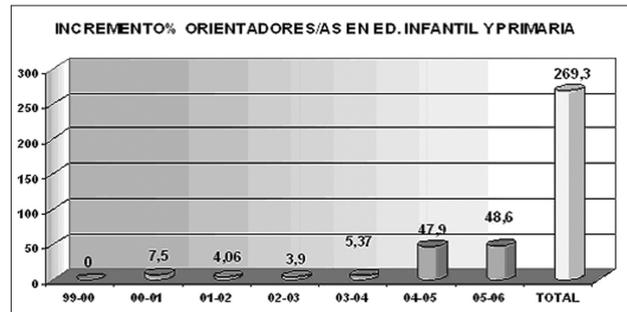
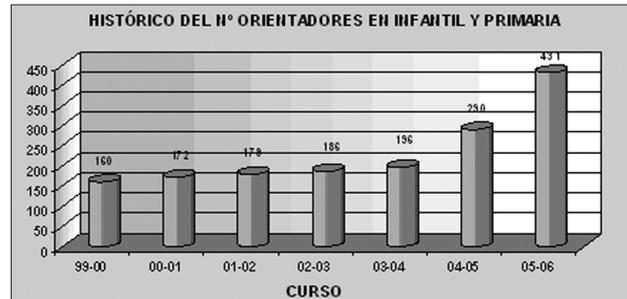
A) Carácter *continuo* de la orientación, entendiéndose que debe prolongarse a lo largo de toda la vida:

- Se pretende que el alumno adquiera las competencias necesarias para afrontar los retos de cada momento evolutivo, considerando la orientación como un proceso que va acompañando al sujeto a lo largo de su desarrollo (Super, 1990; Jiménez & Porras, 1997; Vélaz de Medrano, 1998; Gysbers & Henderson, 1998; Adame, Álvarez y Bisquerra, 1998).
- Los alumnos son considerados como agentes *activos* en el proceso de orientación. (Repetto, 1994; Rivas 1995a).

B) La orientación educativa y profesional forma parte de la función docente:

- El proceso orientador va indisolublemente unido al proceso educativo (Rodríguez, Álvarez, Echeverría & Marín, 1993; Álvarez, 1994; Rivas 1995b; Rodríguez Moreno, 1995; Álvarez, 2005).
- La orientación se considera como parte de la Educación para la Carrera inserta en el currículum donde el profesorado es el profesional clave (Montané & Martínez 1994; Rodríguez, 1995; Fernández, 1996).

C) Los *objetivos* de la intervención son fundamentalmente de prevención y de desarrollo y no tanto de índole terapéutica. La orientación garantiza el desarro-



llo en los centros de medidas preventivas, habilitadoras y compensadoras dirigidas al alumnado y a su contexto para que contribuyan a hacer efectiva una educación inclusiva de calidad. Así pues, la orientación debe responder a una visión global y sistémica del proceso educativo en el

NUESTRA REALIDAD EDUCATIVA Innovación educativa

propio contexto donde se desarrolla (Rodríguez, Álvarez, Echevarría y Marín, 1993; Selvini, 1996; Sarmiento & Ocampo, 2004; National Career Development Association, 2003).

El Gobierno de Castilla-La Mancha asume como compromiso la definición de un nuevo modelo de orientación educativa y profesional, que nos va a servir como marco de referencia para garantizar las exigencias de igualdad y calidad para todo el alumnado y dar una respuesta más ajustada ante los cambios que se han venido produciendo tanto en el ámbito educativo como en el social.

D) La orientación educativa y profesional se concreta en planes de actuación en los centros y en las zonas educativas, para coordinar las acciones de los profesionales de las distintas estructuras y establecer la cooperación con los distintos servicios, instituciones y administraciones:

- En un primer nivel (profesorado-tutor) se actúa preferentemente por programas enfatizando sobre todo la prevención primaria (Sobrado, 1990; Rodríguez Espinar, 1992; Rodríguez, Álvarez, Echeverría & Marín, 1993; Adame, Álvarez & Bisquerra, 1998; Repetto, 1994; Jiménez & Porras, 1997, Vélaz de Medrano, 1998; Rodríguez, 2002).
- En un segundo nivel (unidades o departamentos de orientación en el centro) se actúa mediante un modelo de servicios pero interviniendo por programas (Vélaz de Medrano, 1998, Álvarez 2005) se opta por un modelo de orientación interno ubicando estas estructuras dentro de los centros.
- En un tercer nivel (Centros Territoriales de Recursos) se actúa mediante el modelo de asesoramiento o de consulta (Vélaz de Medrano, 1998) entendida en este caso como un intercambio de información entre el asesor especializado del centro terri-

torial y otros orientadores o agentes educativos con el fin de mejorar la calidad de la respuesta.

E) Se articula una red única de profesionales de la orientación en los centros públicos: profesorado perteneciente al cuerpo de educación secundaria de la especialidad de psicología y pedagogía que actúan de forma complementaria a otros profesionales. Los profesionales de la orientación:

- Deben actuar desde el asesoramiento cooperativo con el profesorado y la comunidad educativa desde el contexto escolar (Álvarez, 1994; Hernández 1994);
- deben ser un miembro más del equipo educativo y no un “intruso” que interfiere en su labor educativa (Rodríguez, Álvarez, Echeverría & Marín, 1993);
- deben convertirse en un agente de cambio (Montané & Martínez, 1994);
- han de contribuir a la capacitación del equipo de profesores y ser fuente de recursos para los agentes implicados en el proceso de orientación (Bisquerra, 1996, Velaz de Medrano, 1998).

Ejes organizadores del modelo de orientación

El modelo de orientación se vertebra en torno a tres grandes ejes:

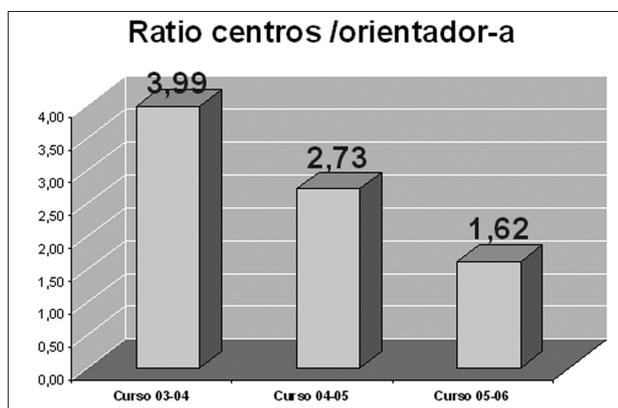
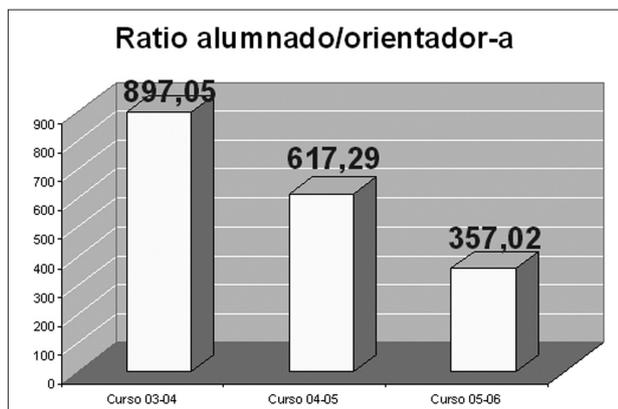
1º. **La estructura y organización de los servicios de orientación va más allá de los profesionales que lo componen.** Se opta por un modelo de orientación interno, incorporando estas figuras a los centros de infantil y primaria siguiendo la experiencia de los departamentos de orientación de secundaria. Esto supone una renovación del modelo de orientación donde las funciones de orientación educativa y profesional se integren en cada uno de los centros, en sus estructuras organizativas, en sus contextos sociocul-

turales. Estar dentro del centro aporta, por su parte, la posibilidad de dedicar todo el tiempo a una misma institución, a la que se pertenece en todos los sentidos, y poder estar presente en su planificación global y no únicamente en los asuntos que atañen a los alumnos “excepcionales”, lo que resulta más acorde con un enfoque constructivista y curricular (Martín, 2005).

En este sentido, la orientación se desarrolla, con los matices propios de cada etapa educativa, en los siguientes niveles:

- a) Primer nivel: a través de la acción tutorial de todo el profesorado.
- b) Segundo nivel: a través de las estructuras específicas de orientación en los centros: las Unidades de Orientación en centros de Educación Infantil y Primaria; Los Departamentos de Orientación en los Institutos de Educación Secundaria, los Centros de Educación de Personas Adultas y la Escuelas de Arte y, por último, los Centros de Recursos y Asesoramiento a la Escuela Rural, que aglutinan las funciones de orientación y formación; en nuestra Comunidad Autónoma existen zonas rurales de muy baja densidad demográfica y complicada orografía y aquí la cercanía debe ser compatibilizada con una estructura que facilite la cohesión y el intercambio en centros muy pequeños y dispersos.
- c) Tercer nivel: Estructuras de asesoramiento y apoyo especializado; a través de los Centros Territoriales de Recursos para la Orientación, la Atención a la Diversidad y la Interculturalidad.

2º. Se garantiza la coordinación tanto interna como externa. Para vertebrar todo el sistema de orientación se establecen fundamentalmente tres medidas: la primera consiste en incorporar estas figuras a los colegios. A partir de ahora todos los centros, tanto de Primaria como de



Secundaria, disponen de Unidades o Departamentos de orientación, que facilitarán el trabajo coordinado y cooperativo con toda la comunidad educativa.

La orientación garantiza el desarrollo en los centros de medidas preventivas, habilitadoras y compensadoras dirigidas al alumnado y a su contexto.

La segunda, el Plan de Orientación de Zona, que facilita la coordinación y el trabajo en equipo de todos los orientadores de dicha zona, y contribuye así a conocer el conjunto del sector en el que se trabaja y a facilitar el intercambio de experiencias e innovaciones. Para ello, se crea una asesoría de formación en orientación, atención a la diversidad e interculturalidad en cada Centro de Profesores.

La tercera, se crean cinco Centros Territoriales de Recursos en la región como asesoramiento especializado a las estructuras de orientación.

NUESTRA REALIDAD EDUCATIVA Innovación educativa

3º. La orientación educativa y profesional se concreta en planes de actuación en los centros docentes y en las zonas educativas, para coordinar las acciones de los profesionales de las distintas estructuras y establecer la cooperación con los

distintos servicios, instituciones y administraciones. El objeto de intervención ya no es solo el sujeto aislado, sino los grupos primarios, la institución y la comunidad, dentro de un planteamiento más ecológico y sistémico de trabajo. ●

Datos de interés

- ADAME, T.; ÁLVAREZ, M.; BISQUERRA, R.: "Principios, objetivos y funciones de la orientación", en R. BISQUERRA, R. (coord): *Modelos de orientación e intervención psicopedagógica*. (pp.41-54), Barcelona, Praxis, 1998.
- ÁLVAREZ, M. "Los modelos de orientación en España. Presente y futuro". *Revista Española de Orientación y Psicopedagogía*, nº16 (2005), pp.147-162.
- ÁLVAREZ, V.: "La intervención por programas: ¿una simple innovación tecnológica?", *Revista de investigación educativa*, nº 23 (1994), pp. 557-564.
- ÁLVAREZ, M.; ECHEVERRÍA, B.; MARÍN, M.A.; RODRÍGUEZ, S.: *Teoría y práctica de la orientación educativa*, Barcelona, PPU, 1993.
- CIRILLO, S., GHEZZI, D., SELVINI M. et. al. (1996) *El mago sin magia*, Barcelona, Paidós Educador, 1996.
- FERNÁNDEZ, J.: "La orientación profesional integrada en el curriculum: una oportunidad para aproximar los aprendizajes escolares a la vida", Sevilla, *Kikiriki*, nº 41 (1996), pp. 44-48.
- Hernández, J.: *Principios básicos de orientación educativa. Teorías y modelos*, Barcelona, PPU, 1994.
- FIGUERA, P.; RODRÍGUEZ, M.L.: "El acceso al mundo laboral y la educación para la carrera profesional", en RIVAS, F. (Ed.) *Manual de asesoramiento y orientación vocacional*, Madrid, Síntesis, 1995.
- GYSBERS, N. C.; HENDERSON, P.: *Developing and managing your school guidance program*, Alexandria, VA, American Association for Counseling and Development, 1994.
- JIMÉNEZ, R.; PORRAS, R. A.: *Modelos de acción psicopedagógica: entre el deseo y la realidad*, Málaga, Aljibe, 1997.
- MARTÍN, E.: "Asesoramiento psicopedagógico. A la luz de quince años de experiencia y una nueva ley", *Cuadernos de pedagogía*, nº 348 (2005).
- MARTÍNEZ, M.; MONTANÉ, J.: *La orientación escolar en la educación secundaria. Un nueva perspectiva desde la educación para la carrera profesional*, Barcelona, PPU, 1994.
- NATIONAL CAREER DEVELOPMENT ASSOCIATION (2003): *Career Development: A Policy Statement of the National Career Board of Directors*. Extraído el 29 Mayo, 2005 de <http://www.ncda.org/pdf/Policy.pdf>
- REPETTO E. : *Programa de exploración y Planificación de la Carrera (EPCE)*, Madrid, Cátedra de Orientación Educativa, UNED, 1994.
- RIVAS, F.: "Asesoramiento de la conducta vocacional: desarrollos teóricos y aplicados de la Psicología vocacional", en RIVAS, F. (Ed.): *Manual de asesoramiento y orientación vocacional*, Madrid, Síntesis, 1995. (pp. 61-89)
- RIVAS, F.: "La conducta vocacional: proceso de socialización y de desarrollo personal", en RIVAS, F. (Ed.), *Manual de asesoramiento y orientación vocacional*, Madrid, Síntesis, 1995. (pp.23-59)
- RODRÍGUEZ, S.: "Orientación y reforma: El reto de la intervención por programas", *Curriculum*, nº5 (1992), pp 27-47.
- RODRÍGUEZ, S (2002, febrero). *La orientación y la función tutorial, factores de la calidad de la educación*. Ponencia presentada en el Seminario del Consejo Escolar de Estado. Madrid, España. Extraído el 12 de enero de 2005 de <http://www.mec.es/cesces/seminario2002.htm>
- RODRÍGUEZ MORENO, M.L.: "La orientación escolar y profesional en el sistema educativo español", en ÁLVAREZ GONZÁLEZ, M y BISQUERRA, R. (coords.): *Manual de orientación y tutoría*, Barcelona, Praxis, 2002. (pp.28/1-28/22).
- OCAMPO C.; SARMIENTO, J.A.: "La orientación psicopedagógica desde la complejidad sistémica: un nuevo enfoque". *Revista Española de Orientación y Psicopedagogía*, nº 15, (2004), pp. 379-383
- SOBRADO, L.: *Intervención psicopedagógica y orientación educativa*, Barcelona, PPU, 1990.
- SUPER, D. E.: "A life-span, life-space approach to career development", en BROWN, D., BROOKS, L. & Associates (Eds.), *Career choice and development*, San Francisco, Jossey-Bass, 1990. (pp. 197-261).
- UNIÓN EUROPEA Extraído el 11 de octubre de 2005 de 2004. <http://europa.eu.int/abc/doc/off/bull/es/200405/p104006.htm>
- VELÁZ DE MEDRANO, C.: *Orientación psicopedagógica: concepto, modelos, programas y evaluación*, Málaga, Aljibe, 1998.